

MEMORANDO



 Radicado N° **I-2024-69718**
Fecha: 13-06-2024 - 10:02
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ELIZABETH PUERTO PATIÑO - 1200
Destino: 6005 - 07 COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE **WMN2F**
con el código de verificación:

PARA: EULOGIO MUÑOZ REALPE
RECTOR COLEGIO DIEGO MONTAÑA (IED)

DE: ÓSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 12 de junio de 2024

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 31 de mayo de 2024, mediante radicado I-2024-65337, así también se dispuso de un término de tres (3) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse respuesta alguna por parte de la institución educativa se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución educativa proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse al correo electrónico elizabeth.puerto1190@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la institución educativa deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,

OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 4 Folios Informe Final y 4 folios de anexo
Proyectó: Elizabeth Puerto Patiño / Profesional contratista OCI – SED



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)



Auditor	Elizabeth Puerto Patiño
Proceso a área a auditar	COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)
Fecha de inicio	6/03/2024
Fecha de cierre	20/03/2024
Código PAA/Dependencia	50 7

Objetivo general

Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

Objetivos específicos

1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance

La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

Antecedentes/Limitaciones

1. El día 16 de enero de 2024 mediante radicado I-2024-2927 se informó a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, el grupo 1 de Colegios a ser auditados en la vigencia 2024 a los cuales se requirió información y documentación para el desarrollo de la auditoría de FSE y Sistema Integrado de Gestión; el Colegio Diego Montaña Cuellar IED se encuentra listado en el grupo 1.
2. El día 30 de enero de 2024, la IED mediante correo electrónico allegó a la Oficina de Control Interno la información requerida para la auditoría de FSE y Sistema Integrado de Gestión.
3. La Oficina de Control Interno mediante radicado I-2024-27394 de 04 de marzo 2024, informó los auditores asignados y programación de reunión de apertura de auditoría.
4. El día 15 de marzo de 2024 se asistió a las instalaciones de la IED para realizar la reunión de apertura.
5. El día 20 de marzo de 2024 se asistió a las instalaciones de la IED para realizar la reunión de cierre.
6. La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría a la IED con radicado I-2024-65337 de mayo 31 de 2024
7. A la fecha de generación de informe final de auditoría la IED, no remitió observación alguna referente al informe preliminar de auditoría.

RESUMEN EJECUTIVO

CUMPLIMIENTO	2
OPORTUNIDAD DE MEJORA	0
OBSERVACIÓN	5

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final
del componente

Observación

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto al proceso de rendición de cuentas, proceso de contratación de Tienda escolar y la adopción del manual de contratación, tesorería y Reglamento Interno de Consejo Directivo. Así mismo, el cumplimiento del quorum, en sesiones de Consejo Directivo que soportan la toma de decisiones por este estamento. Por último, es necesario se definan y adopten acciones de mejora en cuanto a:

1. La convocatoria y reunión del Consejo Directivo periódicamente.
2. La constitución e instalación de espacios de participación para la comunidad educativa como el comité de sostenibilidad contable y de mantenimiento.
3. La no afectación de rubros de proyectos de inversión dando traslado a rubros de funcionamiento.
4. La constitución e instalación de Comité de Gestión de Riesgos.
5. El cumplimiento en la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2024-65337 de mayo 31 de 2024.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)



2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final
del componente

Observación

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto al proceso de: cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED, validación de información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios, correcto trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto 2023, registro y validación de comprobantes de ingresos recibidos por la IED y generación de conciliaciones bancarias oportunamente.

Por último, es necesario se definan y adopten acciones de mejora en cuanto a:

a. Soportes de pagos realizados atendiendo los lineamientos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.

b. Cumplimiento en la periodicidad de los ingresos percibidos por tienda escolar conforme a la cláusula de forma de pago.

Ver Anexos 4 y 10

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2024-65337 de mayo 31 de 2024.

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a; Ingreso de elementos con registro de formato de entrada de almacén dejando detalle de No factura y/o contrato y con registro de firma de almacenista y comprobantes de salida.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2024-65337 de mayo 31 de 2024.

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final
del componente

Observación

Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-11172 de enero 29 de 2024, se logró validar el cumplimiento al seguimiento de los controles establecidos en el mapa de riesgos, sin embargo la IED no actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente por lo que es necesario definir acciones de mejora en cuanto a oportunidad en la actualización de riesgos, y controles.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2024-65337 de mayo 31 de 2024.

5.Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final
del componente

Observación

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a: Realización de rendición de cuentas oportunamente, con soporte de informe de gestión proyectado y publicación de la información en la cartelera de la IED.

Sin embargo, es necesario se definan y adopten acciones de mejora en cuanto a:

1. La actualización de inventarios por dependencias, considerando las diferencias resultantes de la validación realizada en visita de auditoría.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2024-65337 de mayo 31 de 2024.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)



6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final
del componente

Observación

En el desarrollo de la auditoría es necesario se definan y adopten acciones de mejora en respecto a la baja ejecución en los proyectos de inversión, se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo

Ver Anexos 8 y 11

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2024-65337 de mayo 31 de 2024.

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2024-65337 de mayo 31 de 2024.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

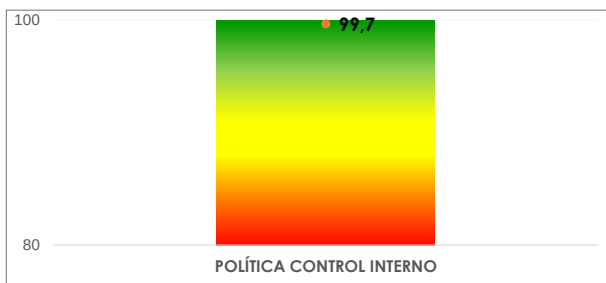
El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 15 de marzo de 2024 y recibido diligenciado el 19 de marzo de 2024.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

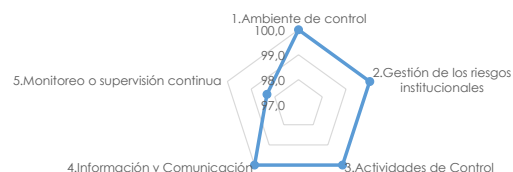
Valoración
promedio

99,7

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	100,0
2. Gestión de los riesgos institucionales	100,0
3. Actividades de Control	100,0
4. Información y Comunicación	100,0
5. Monitoreo o supervisión continua	98,3



Calificación por componentes OCI





**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)**



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 5 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda la IED continuar con el fortalecimiento del Control Interno en sus funciones administrativas, así como en la conformación y gestión de los diferentes estamentos y comités de seguimiento, en lo referente a aprobación, registros, transacciones y reportes presupuestales y de tesorería, proceso de rendición de cuentas, registro de entradas y salidas de almacén, proceso de cierre fiscal, aprobación de presupuesto, adopción de manuales y la definición de mapa de riesgos y seguimiento oportuno a sus respectivos controles.

Por otra parte, es de adoptarse acciones de mejora respecto a las observaciones detalladas en el presente informe.

Así también, se precisaron las siguientes recomendaciones que, si bien no requieren plan de mejoramiento, se sugieren se apliquen correctivos al interior de la IED como parte de la mejora continua:

En el proceso de pagos documentar los términos de garantías en cuanto a; tiempo, tipos de reclamaciones, reposiciones o demás que se consideren en la prestación del servicio o adquisición de elementos a fin de asegurar las coberturas correspondientes.

Fortalecer la planeación presupuestal y dar seguimientos periódicos a su ejecución.

Socializar y continuar con la implementación de la Cultura del Control Interno en la IED.

FIRMAS

Elizabeth Puerto Patiño
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1: Criterios de auditoría

Normalidad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2023, se observó que el Consejo Directivo no se reunió mensualmente; toda vez que no se evidencia acta de reunión de los meses mayo y junio de 2023 por lo que no se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 002 de 2020, 013 de 2020 y 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED	Observación
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2023, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	Para la vigencia 2023 el Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales se realizaron durante la vigencia evaluada, sin embargo, se evidenció que mediante el acuerdo No.10 del 25 de octubre de 2023 se dio traslado de recursos por \$5.468.217 de proyectos de inversión para mantenimiento de la IED. Lo anterior soporta el incumplimiento de lo señalado en el marco normativo del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativo artículo 32 del Decreto 714 de 1996 "Por el cual se complian el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital" y artículo 27 del Acuerdo 24 de 1995.	Observación
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Aspectos de alcance en seguimiento transversal de Gobierno escolar.	N.A.
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED no constituyó el Comité Escolar de Gestión de Riesgos para la vigencia 2023, en consideración la IED presentó como evidencia el Plan Escolar de Gestión de Riesgo y cambio climático 2023, sin embargo, no precisa la conformación del Comité Escolar de Gestión de Riesgos con la participación de la comunidad educativa, de esta manera se da incumpliendo a lo estipulado en el artículo 11 literal (c) de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Observación

 ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE BOGOTÁ		
COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)		
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Cabildante estudiantil.	Aspectos de alcance en seguimiento transversal de Gobierno escolar.	N.A.
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Para la vigencia 2023 se evidenció que el Comité de Tienda Escolar -CTE regulado en la Resolución 2092 de 2015, no se conformó dentro de las (2) semanas siguientes al inicio del calendario escolar, ni se reunió con la frecuencia mínima bimestral. En consideración la IED presentó (1) acta de reunión de CTE del 20 de abril de 2023 conjunta al Comité de Alimentación Escolar -CAE el cual esta reglado en la Resolución 335 de 2021. Con base en lo anterior, se soporta el incumplimiento de lo dispuesto en los Art. 11 y 13 -Resolución 2092 de 2015.	Observación
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	Durante la vigencia 2023 el Comité de Tienda Escolar diligenció el link enviado por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas, de acuerdo con los plazos establecidos y según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.	Cumplimiento
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	El proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar se realizó para la vigencia 2023, conforme a la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED, Capítulo IV. Así mismo se validó en SECOP el debido proceso de la oferta/adjudicación de la Tienda Escolar.	Cumplimiento
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	Durante la vigencia 2023 no se evidenció acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en consideración la IED presentó Resolución No 02 de marzo 17 de 2021 y acta de reunión de noviembre 14 de 2023, sin embargo en dichos documentos no se precisa qué el Comité de Sostenibilidad Contable elegido en el año 2021 estuviera vigente para el año 2023, así mismo el acta de reunión presentó seguimiento a compromisos del año 2022. Por lo anterior, se corrobora incumplimiento con lo establecido en Art. 3 Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Observación
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quórum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2023 la IED conformó el Comité de Mantenimiento mediante acta del 27 de abril 2023, sin embargo no sesionó durante la vigencia 2023 con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adaptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Observación
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que la Rectora realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2023, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4

2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED para la vigencia 2023 presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal firmados por el ordenador del gasto y auxiliar administrativo con funciones financieras de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el Memorando N° DF - 5400 - 012 - 2023.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que, para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2023, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el Memorando N° DF - 5400 - 012 - 2023.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2023.	Durante la vigencia 2023, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando No DF - 5400 - 007 - 2022 .	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia 2023, el promedio de cumplimiento fue de 89%, lo que soporta la no atención integral a lineamientos contractuales y de tesorería, toda vez que se evidenció certificados con vigencia 2024 en contratación vigencia 2023, hubo incumplimiento de todas las firmas requeridas en actas de liquidación de contratos, soportes sin pago de la planilla de seguridad social para persona natural, y falta de solicitud previa de CDP. Así mismo, se recomienda: incluir en los documentos soporte de pago, la entrada de almacén debidamente firmada por almacenista y documentar los términos de garantías en cuanto a; tiempo, tipos de reclamaciones, reposiciones o demás que se consideren en la prestación del servicio o adquisición de elementos a fin de asegurar las coberturas correspondientes.	Observación
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia evaluada, el auxiliar administrativo con funciones financieras presentó los comprobantes de ingreso por concepto de transferencias y recursos de capital, cumpliendo lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. No obstante como observación se evidenció que los pagos mensualizados por concepto Tienda Escolar no se ajustan a lo establecido en el contrato de espacios para el funcionamiento de la Tienda Escolar suscrito el 10 de marzo de 2023. (clausula 2, parágrafo 1)	Observación
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acta No 09 de enero 17 de 2023 y acuerdo No 01 de enero 17 de 2023 firmados por el Consejo Directivo.	Cumplimiento

 ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED) 		
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia 2023, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAF- de la Institución Educativa, elaboró las conciliaciones bancarias de forma regular cumpliendo con lo indicado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Sección III Tesorería, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, 4.3 Conciliaciones bancarias.	Cumplimiento
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Validado en seguimiento transversal de impuestos por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Constitución, manejo y arqueos de caja menor	La IED indica no constituyo caja menor en la vigencia 2023.	N.A.

Anexo 5

3.Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia 2023, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, cumpliendo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

Anexo 6

4.Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-11172 de enero 29 de 2024, la IED no actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, incumpliendo con la fecha límite establecida por la OAP.	Observación
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través I-2024-11172 de 29 enero de 2024, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles establecidos.	Cumplimiento

Anexo 7

5.Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que la Rectora realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2023, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Envío del Formato Único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Inventario físico de elementos	A través de inventario físico de elementos realizado en la auditoría, se identificaron diferencias entre las unidades reportadas en los Formatos de Inventario Individual las unidades inventariadas, incumpliendo lo señalado en el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las	Observación

Anexo 8
6. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2023.	Para la vigencia 2023, la IED ejecutó (3) proyectos de inversión con un cumplimiento del 68%, ello conforme se evidenció en el reporte de ejecución presupuestal. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo. Así mismo, se precisa como práctica no permitida en la vigencia auditada la realización de un traslado de los rubros de proyectos de inversión a rubros de funcionamiento para el mantenimiento de la IED mediante el traslado No 10 de octubre de 2023.	Observación
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en lo corrido de la vigencia 2023.	Se valida ejecución de proyectos de inversión de la vigencia 2023. Ver ítem 2.6.	N.A.
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Verificado mediante seguimiento transversal de contratación realizado por la Oficina de Control Interno.	N.A.

Anexo 9
7. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10
Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2023 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2023
Solicitud Previa de CDP	94%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Piegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
RUT	94%
RIT	94%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Personería	94%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	0%
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	94%
Seguridad Social	94%
Acta de inicio	100%
Recibido a satisfacción	100%
Entrada de almacén	0%
Acta de liquidación del contrato	65%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-transferencia electrónica	100%
Porcentaje total de cumplimiento	89%

Anexo 11
Ejecución Proyectos de Inversión 2023.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2023	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	0%
2023	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	0%
2023	3. Medio ambiente y prevención de desastres	7.968.217	-	7.968.217	0%
2023	4. Aprovechamiento del tiempo libre	997.500	997.500	-	100%
2023	5. Educación sexual	-	-	-	0%
2023	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	-	-	-	0%
2023	7. Formación de valores	1.000.000	1.000.000	-	100%
2023	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	0%
2023	9. Fomento de la cultura	-	-	-	0%
2023	10. Investigación y estudios	-	-	-	0%
2023	11. Otros Proyectos	14.790.000	14.790.000	-	100%
	TOTALES	24.755.717	16.787.500	- 7.968.217	68%